

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Fructuoso O. y M., y Sta. Inés V. y M.

Las Cuarenta horas están en la iglesia de N. S. del Buensuceso de pp. Servitas, de 7 á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Habiendo un temporal obligado á detenerse en la bahia de Bayes el Navio ingles que conducia al Rey de Napoles, el parlamento envió una diputacion á S. M. Llegada esta á Bayes manifestó al Sr. Marques Ruffo sus deseos de tener el honor de presentarse á S. M. La diputacion fue conducida á bordo del Navio, y el Marques Ruffo la introdujo en la estancia donde se hallaba el Rey con su corta comitiva.

El Sr. diputado el caballero Donnato dijo á S. M.

«Señor, la partida de S. M. ha producido en el parlamento dos efectos opuestos: el uno de gran pesar, por ver que V. M. se alejaba de un pueblo que ama y adora á su Rey; el otro de suma alegría considerando el objeto del viage para consolidar nuestro regimen político en la augusta reunion de los mas altos potentados de Europa en Leybach. Los vientos contrarios han turbado el viage de V. M. pero esta contrariedad se recompensa con la nueva ocasion que proporciona al parlamento de renovar á V. M. sus sentimientos. Nosotros que tenemos el grande honor de ser elegidos por intérpretes de ellos, auguramos un viage de los mas dichosos, el mas satisfactorio éxito en la grande empresa que fixará para siempre nuestros destinos, y la mas pronta y feliz vuelta de V. M.»

El Rey contestó bondadoso y muy risueño, rebosando en alegría. «Mucho agradezco el interes que por mi toma el parlamento. Me complacen los deseos que en su nombre me recordais; me es sensible la molestia que habeis tomado en venir á bordo con el mal tiempo. Espero el viento favorable para proseguir con la ayuda de Dios mi viage, y confío que todo saldrá como todos deseamos.»

S. E. el Sr. Duque de Gallo Secretario de Estado, Ministro de negocios estrangeros salió Napoles el 20 de Diciembre, acompañado de de una numerosa comitiva. La ciudad de Florencia será el punto de reunion con S. M. y dicho Ministro, de donde pasarán juntos al lugar señalado para el nuevo congreso de los Soberanos.

El 28 de Diciembre el parlamento Nacional comisionó una diputacion á S. A. R. el Prin-

cipe regente felicitandole por el próspero viage de S. M. hasta Liorna, y haciendole otras exposiciones.

El Sr. diputado Catalanni dirigió á S. A. el siguiente discurso.

«Altesa Real: El parlamento Nacional á quien V. A. se ha complacido en participar el feliz viage, y aun mas feliz arrivo á Liorna de S. M. vuestro augusto padre, nuestro monarca, nos ha comisionado para llevar al pie del trono su reconocimiento y felicitacion por tan agradable noticia. ¡Oxalá el cielo que tan propiciamente ha conducido los primeros pasos del Rey, corone con feliz éxito sus ulteriores pasos por el bien de la patria é independencia nacional.»

Aprovechamos de tan venturosa ocasion para rogar á V. A. se digne unir é instalar lo mas presto el Consejo de Estado, pues este cuerpo ha de servir para estrechar mas y mas los vinculos de union entre la nacion y el Rey. Nos permitimos la libertad de recordar á V. A. que su augusto padre por aquella ansia paternal que le caracteriza, se dignó elegir los consejeros de Estado, algunos minutos antes de marchar, y pocas horas despues que humildemente el parlamento le presentó las ternas. ¡Tanto interes toma S. M. en la pronta organizacion del Consejo! V. A. R. que seguramente tiene el mismo interes, se dignará tambien disponer que el Consejo se active luego, á fin de que las operaciones del gobierno correspondan cada dia mas y mas á la sabiduria tan inseparable de la conducta de V. A. R.

En fin, el parlamento, está persuadido que V. A. no tardará en mandar que la Constitucion, que hemos adoptado conforme á nuestras urgencias y circunstancias, se publique como estatuto del Reyno de las Dos-Sicilias.»

El Principe regente contestó:

Sres. Diputados. «Agradezco la felicitacion que me hace el parlamento por el buen viage de mi augusto padre: el Ministro de negocios estrangeros tenia ya la orden de comunicar al parlamento las noticias que hoy mismo he recibido, y se reducen á que el Rey contaba hallarse el 23 en Firenze, y seguir para Lubiana el 26 para defender la causa de nuestra independencia nacional.»

Por lo que hace al Consejo de Estado, na-

da anhelo mas que el verme rodeado cuanto antes de las luces de los individuos que lo componen, pero no puedo activarlo, sin que antes se hallen reunidos los consejeros en el número que la ley exige; para ello tengo dadas mis disposiciones. Finalmente os aseguro que me ocupo en examinar las modificaciones hechas por el parlamento, y que luego quedará arreglado este trabajo; ocupandome incesantemente en todo cuanto se dirige al bien de la Nación, nuncio objeto de mis deseos."

Anteayer dimos noticias de Napoles sacadas de la *voce del seculo*, como lo habrán advertido nuestros discretos lectores, á pesar de la equivocada trasposicion de la nota en que indicabamos esta fuente. El mismo periódico nos da una noticia algo mas detallada de la resolución que tomó el parlamento de diferir indefinidamente el juicio de los dos ministros acusados *Zurlo* y *Campochiaro*. El artículo dice así.

»La calma é imparcialidad del parlamento y del público, se han manifestado del modo mas solemne en el juicio sobre la acusabilidad de los ministros. No invectivas, no libelos, no insultos, armas frecuentes de los pueblos mas libres, sino moderacion, prudencia y razones se han visto empleadas para discutir las imputaciones que se dirigian contra unos hombres de quienes se sospechaba una conspiracion contra la salud de la patria. Una causa de ministros es un acaecimiento extraordinario en la historia de las naciones y ha sido siempre acompañado de tumultos, de partidos, de asechanzas y de ocultas intrigas. Los que se acuerden del proceso del conde *Strafford* en Inglaterra, victima inocente de unos delitos que no eran suyos tributarán el homenaje debido á la madurez é incorruptibilidad de nuestra asamblea. Cuando los dos ex-ministros comparecieron en la barra les precedió y acompañó un silencio el mas profundo. Las preguntas que se les han hecho no han sido dictadas por aquella violencia que suele haber en la discusion de asuntos de tan alto interés, sino de una análisis tranquila y moderada.

La resolución tomada de diferir indefinidamente la decision de este punto, habrá sido desagradable á alguno de los acusados que confiaba salir victorioso. Pero no por esto deja de ser un argumento de la impasibilidad y del ningun espíritu de partido con que procedió el parlamento. El que pide mayor tiempo para reflexionar, no se halla á la verdad prevenido ni en pro ni en contra de nadie, y así ha sucedido en el parlamento con la mayoría de 75 votos. Dos suertes hay de preocupaciones que deben evitarse: una que procede de la ignorancia, cuando se juzga sin haber reunido todas las pruebas que exige el objeto, y otra que dimana de la pasión, cuando falta la calma necesaria para examinar la cuestion bajo todos los puntos

de vista. Lo que puede suceder á un individuo, puede suceder asimismo á una asamblea. El primero puede conocer que en el caso actual no domina bastante su pasión para tomar una prudente determinacion: pero puede ser bastante dueño de si mismo para no tomar ninguna.

Quos ego... sed motus præstat componere fluctus.

Te castigaria, decia un filosofo á su esclavo, si no estuviera enojado contigo.

»Tal ha sucedido en nuestra representación nacional. Harto recientes eran las acontecimientos del 7 de diciembre para no temer la tacha de precipitada. Sea cual fuese el partido que se hubiese tomado, siempre hubiera sufrido contradicciones de parte del interés particular ó de parte de las públicas pasiones, dos enemigos formidables que sitian las asambleas. A mas de que, como con tanta elocuencia ha demostrado el diputado *Borelli*, en esta cuestion era preciso guardar tres géneros de respetos: acia el soberano ausente, acia la nacion y acia los estrangeros, y no habia otro medio mejor de guardar estos tres respetos, que el diferir la resolución. Por lo demas, nosotros pensamos con el mayor filosofo de nuestros dias, con el ilustre *Bentham*, que cuando una dilacion indefinida pasa con mayoría de votos, es muy probable que la proposicion originaria habria sido desaprobada, y que en este caso el pronto término de la discusion es una economia de tiempo."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El público ilustrado habrá conocido cuan indigno era de contestacion un artículo que con el título de *Gerona* al público y con la firma de un verdadero constitucional salió algun tiempo atras en el diario de *Brusi*. Con solo decir que el haberse notado en nuestro diario que el indecente anónimo recibido por nuestro anterior *Cefe Político* traia la marca de *Gerona*, dió lugar á aquel inoportuno, ridículo, é hinchado escrito, ya hay bastante para hacer ver cuan equivocada idea tiene su autor del amor de la patria. Pero á pesar de la resolución que tomamos de no ocupar en contestaciones de esta naturaleza el tiempo precioso que se nos llevan otros intereses de mayor monta, se nos ha presentado un artículo, que vamos á insertar para condescender á las repetidas instancias de su autor, no hallandolo por otra parte desmerecedor de la pública atencion.

»Que lastima de pintores! Los hay que por falta de destreza, por sobras de malicia, ó por otro motivo que yo no alcanzo, manejan el pincel de modo que sus retratos se parecen á los originales como un huebo á una Gallina. Tal es en mi concepto *la sucinta pintura de Gerona*, con que en el diario de *Brusi* del 20 de Diciembre se ha servido regalarnos el que se titula *verdadera constitucional*. Quiero persuadirme de buena fé (aunque no faltan razones poderosas para opinar lo contrario) que el autor se propuso y creyó hacer el panegirico de *Gerona*! pero, que lastima de pintores! esclama-

maré otra vez; cuanto mas se esforzó en ensalzarla, tanto mas se eclipsó el brillo de sus heroicas proezas: esta benemerita ciudad, cuyos hechos gloriosos llenarán las mas hermosas páginas de nuestra historia, no necesita por cierto que se sacrifique, desfigure ú oculta la verdad para hacer su elogio. Pero; son tales los medios de que se ha valido el que se dice *verdadero constitucional*! Estos son y otros muchos de la misma ralea los que por desgracia se le antojó adoptar: si hay quien lo dude, lea de paso si quiera este papel, y estoy seguro de que no solo se afirmará en mi opinion, si que dejará de extrañar que saliese tan imperfecto el retrato, habiendo sido el pintor tan desgraciado en la eleccion de los colores.

Sacrifica la verdad, ó miente, que es lo mismo y mas claro; el que asegura lo que no sabe ni puede saber; ¿y no es esto precisamente lo que hace el consabido pintor (á no ser que se le suponga un gran santo, ó un gran diablo) publicando que *Gerona no abriga en su seno individuo capaz de atentar contra las autoridades constituidas, ni menos denigrar su conducta*? El pintor se habrá figurado tal vez que Gerona iba á perder su bien merecida reputacion por el solo hecho de que abrigara algunos pícaros ó serviles, *que todos son unos*; á fé que no estamos acordes en este punto, siendo así que me persuado que en mayor ó menor número los habrá en Gerona como en todas partes.

Hay *émulos*, dice, que *inútilmente se fatigan en querer desacreditar á Gerona*, como no indica donde estan, la asercion es algo sospechosa, pero aun suponiendo que los haya, si el descrédito no recae sobre las apreciables circunstancias que acaba de referir, no tenemos caso.

El quinto aparte es toda via mas precioso que los que le preceden. ¿Quiénes son los *mal contentos que han propalado expresiones indecentes contra Gerona*? ¿cuales sus *caprichos que no se siguen*? Si el autor no los conoce, mintió con desearo: si los conoce y no los delató á la autoridad, es un mal ciudadano, si dice que los delató, *denigra la conducta de las autoridades constituidas*, por ser bien notorio que ninguna providencia se ha tomado para castigarlos ó contenerlos; y en este caso será preciso *alejar de Gerona al infeliz autor, como á indigno de vivir entre tan honrados moradores*, ni es regular que se queje de la sentencia, él mismo la ha dictado de antemano.

No por esto, sigue diciendo, *ha quedado Gerona menos acreditada en el concepto de las autoridades superiores*: ved aquí un elogio del que poco ó nada participa el pueblo; solo sus gobernantes se lo pueden apropiarse, por que estos son, y no aquel, los que procuran y deben estar acreditados con la autoridad superior.

Y quienes son los sujetos que el pintor intenta designar con la espresion de *genios acalorados*? ¿Serán tal vez los que procuran hasta por medios judiciales que no se abuse de la cátedra de la verdad? ¿serán los que recogen y presentan á la autoridad los pasquines incendiarios para que se averigüe y castigue á sus autores? ¿serán los que nada sufren que pueda ceder en detrimento ó descrédito de la ciu-

dad y del actual sistema? si tales son en efecto, preciso es que el pintor sea muy apático, cuando tacha de acalorados á los que solo cumplen con el deber de buenos ciudadanos.

Es digna de notar la definicion que hace del verdadero constitucional; yo no veo en ella las cualidades que lo caracterizan y distinguen. Quince años atras habia en España una infinidad de personas que *cumplian exactamente con la ley, respetaban las autoridades, guardaban orden y moderacion y no atropellaban á nadie*; ¿y se dirá por esto que eran constitucionales? En Austria, en Rusia y en otras Naciones cuyo gobierno es absoluto, no es regular que falten hombres adornados de aquellas cualidades ¿y se dirá por esto que son constitucionales? El verdadero constitucional, si no me engaño, es el hombre filantrópico, que interesandose por la felicidad de su patria, considera la rígida observancia del sagrado código como el único medio de verla prosperar. Decida el lector imparcial cual de estas dos definiciones es mas exacta: yo me contentaré con observar que segun la del pintor casi todos los habitantes del globo, y hasta los mismos serviles son constitucionales; mientras que segun la mia son pocos, poquísimos, aun dentro de España los hombres dignos de tan honroso título, porque son pocos, poquísimos los que reúnen la ilustracion y la filantropía.

No me detendré en reconvenir al autor por el modo tan impropio con que indirectamente trata de ridiculizar á los que llevan colgado en el pecho el código nacional, ya por no dilatarme demasiado, ya por que el sexto aparte está llamando mi atencion.

Decidióse *Gerona* (no sabemos cuando) á *publicar la constitucion*: se habla de los dias once y doce de Marzo de 1820, desde luego le diré que desfigura la verdad: Gerona es la reunion de cuatro mil y mas habitantes; ¿y fué acaso la cuarta, la quinta, ó si quiera la decima parte de ellos la que en aquellos dias se manifestó decidida á publicar y jurar la constitucion? Pregúntese á algunos oficiales del Regimiento de Infanteria de Murcia, dignísimos caudillos de esta heroica empresa, si fueron muchos los Paisanos sus auxiliares para llevarla á cabo; pregúnteseles si fué absolutamente sin riesgo el fijar los pasquines en la noche del 11, al 12 de dicho mes eludiendo la vigilancia de los Serenos y Patrullas que rondaban dentro y fuera de la ciudad; pregúnteseles lo que ocurrió en la que hoy se llama plaza de la constitucion desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del referido dia 12; pregúnteseles.... pero no! sería por demas el preguntar lo que todos saben, aunque no todos lo presenciaron. Pareció, dice, *una fiesta meditada de antemano*; no es nada extraño, pareció lo que era! fiesta fué meditada, y muy meditada, pero no por parte del pueblo, si no por la de algunos militares y de un corto número de paisanos y empleados, los primeros y únicos sin disputa que frustrando, no sin comprometimiento, los planes harto conocidos del ex-gobernador y sus compinches, hicieron resonar el dulce grito de libertad y constitucion, y á quienes fuera muy temerario el que se intentase quitarles la gloria de haberlo sido.

Dejemonos de persuadir imposibles, y en

(asi) se le habilitase entre todos los com-
cantes, un padre de bastante fuerza, y muy
veloz, para que á su bordo vigilase por la
seguridad y honor del Pavellon nacional en
todo el mediterráneo.

vez de suponer milagros donde no los hubo, veamos de conciliar el elogio y la verdad. Gerona procedió en aquella ocasión conforme era de esperar de un pueblo pacífico y dócil; es decir que vió, oyó y calló ¿y como era posible que obrase de otro modo? ¿quien podrá concebir que cuatro mil personas amasen de improviso una constitucion que no conocian, una constitucion que pocos dias antes se les habia presentado en una proclama bajo el aspecto mas hórrido y espantoso? Esta súbita metamórfosis hubiera hecho muy poco honor al pueblo Gerones. Y si bien es verdad que entre aquel número habia algunas bastante ilustradas para conocer la utilidad de las nuevas instituciones, es de creer que ciertos miramientos les inducirian á no manifestar abiertamente su voluntad, por mas que esta coincidiese con la voluntad general. Seamos pues sinceros, y confesemos de buena fé que Gerona no es un pueblo sin opinion y discernimiento, y que su mérito no se limita, como supone el pintor, á una ciega obediencia, y al simple cumplimiento de la ley. La ciudad de Gerona, generalmente hablando, ama la constitucion desde que la conoce, y si entre tantos buenos hubiere casualmente algun egoista servilón, tendrá que tragarla y tomar paciencia. Al que opine servilmente sin meterse en proyectos descabellados, bastará sin duda que se le castigue liberalmente., esto es despreciando su insensatez; no así al perturbador del sosiego publico, ni al que propale especies subversivas, ni al que por medio de pasquines amenace á las autoridades, ni al que dirija anónimos insultantes á los entusiastas de las nuevas instituciones, ni al que intente quitar la lapida, ni en fin al que enganche gente para destruir el sistema benéfico que felizmente rije. ¡Desgraciados! sabed que el Juez letrado, los Alcaldes constitucionales, las autoridades todas trabajan infatigables en indagar los viles autores de tamaños crímenes cometidos en el proximo mes de Diciembre, y ¡Ay de vosotros si el velo que os cubre llega á descorrerse! vuestro suplicio consolará á los buenos, y escarmentará á los malvados. — El enemigo de las malas pinturas.

Crédito Público. — La Junta nacional del establecimiento me previene que habiéndose suprimido el derecho de 2 por ciento de venta de fincas, suspenda su exaccion. Lo aviso al público para su gobierno. — Barcelona 20 de enero de 1821. — Jaime Dominguez.

Ciudadanos Editores.

Allá va un espolazo..... ¿Queremos fomentar la Marina? Pues presto, presto, antes que se enfrie. Si es cierto que el capitán *Riquér* ha apresado á la *Goleta insurgente* que tantos daños causaba, é iba á causar en el mediterraneo, con mengua y descrédito del Pavellon Español; correndo, al momento lo condecoraba yó con el caracter y paga de oficial de Marina. Y si no tenia un buen Bergantin, ó Goleta que darle á mandar, convidaría á todo el comercio desde Malaga hasta cap de Creus, para que á escote (digamos asi) se le habilitase entre todos los comerciantes, un buque de bastante fuerza, y muy velero, para que á su bordo vigilase por la seguridad y honor del Pavellon nacional en todo el mediterraneo.

Asi, asi es como los hombres se estimulan. Los que nos sirven, deben ser premiados, sin esperar a que su mérito se desdore con la humillacion de pedirlo, ni de hacer antesalas en la Corte.

¿Y que les parece á Vs. que haria con los piratas apresados?... Colgarlos inmediatamente de los péñoles de su mismo buque, y nada mas. Esto es, si son piratas. Asi, así se escarmienta esta vil canalla, y no andandó con paños calientes, con dilaciones mal entendidas, que luego al último paran en justificaciones las mas veces. — El Espolin.

AVISO.

El Gobierno ha resuelto dar hoy Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa nacional de Caridad en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle nueva de la Rambla: se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes; pagando de entrada una peseta por persona y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Embarcaciones entradas ayer.

De la Habana y Cartagena en 21 dias el Capitan D. Jaime Cabell catalan Fragata la Preciosa; con asucar, algodón, zarza y otros generos á varios.

De Calpe en 8 dias el Patron José Antonio Cevolla Valenciano laud las Almas; con algarrobas y pasas de su cuenta.

De Villajoyosa y Tarragona, en 8 dias el patron Miquel Lopez Valenciano laud Sta. Marta; con esparto obrado de su cuenta.

De Alicante y Tarragona en 8 dias el patron Tomas Hustrich catalan laud S. Antonio con trigo de su cuenta.

De Mallorca en 4 dias el patron Bartolomé Singala mallorquin javeque Virgen del Carmen con abas, lana, almendron, aguardiente y otros generos de su cuenta.

De Mallorca en 4 dias patron Andres Rastell mallorquin javeque Virgen del Carmen con vitriol, abas, lana, almendron y otros generos de su cuenta.

De Amsterdam y Malaga en 66 dias el Capitan Pedro Isbrond Jobs Olandes Galeas el Joven Wildn con queso, quincalla, merceria, y otros generos á varios y el buque á los Sres. Stembor y compañía.

Se ha presentado en fecha á la boca de este Puerto el Bergantin de la armada Nacional Jason del porte 22 cañones y 150 hombres de tripulacion al mando del Teniente de Navio D. Pedro Micher, escoltando cuatro buques procedentes de America y prosigue enpersecucion de los corsarios insurgentes.

TEATRO PRINCIPAL. — El Magico de Astracan, el carneto, y el sainete la boda del tio Carcoma. A las 4. Por la noche. La Sposa fedele. A las 7 1/2.

VOLATINES. — Los grandes saltos del Trampolin, del Glovo y 10 ó 12 hombres de un salto y otras cosas diferentes en la calle den Xuclá. A las 3 y á las 6.

Hoy domingo, con superior permiso, habrá riña á muerte de dos Gallos bien amaestrados en la calle den Farlandina n.º 10 Se empezará á las 4, y se admitirá gente media hora antes. Precio de entrada 4 cuartos.